

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA NÚMERO NOVENA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; PARA RESOLVER LA CLASIFICACION DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA No.00220720 CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2020.**

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **08:00 (OCHO)** HORAS DEL DÍA **MARTES 18 DE FEBRERO** DEL AÑO 2020, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS CC., LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ, C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ, MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA; CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS RELEVANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. SOLICITUD DE FOLIO 00220720.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.-COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA **C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA**, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INFORMA LA ASISTENCIA DE TRES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE UN TOTAL DE TRES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.-EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN POR LO QUE SERÁN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE LOGREN.

III.- EN EL PUNTO NÚMERO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA **C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ** COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA), INFORME PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO **00220720**, DONDE SE REQUIERE:

**LA SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO 01593919 CAPTURADA MANUALMENTE:**

Vengo a solicitar a ustedes tenga bien proporcionarme la siguiente información:  
Se me informe si esta Administración Municipal se han extendido LICENCIAS DE USO DE SUELO o SUS REFRENDOS, igualmente seme informe si se han extendido LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO o SUS REFRENDOS, y de ser así se, me informa si se ha extendido algún refrendo de LICENCIA PARA EL GIRO DE COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL, así como AL COMERCIO AL POR MENOR DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES DE USO INDUSTRIAL, ADITIVOS Y SIMILARES PARA VEHÍCULOS DE MOTOR de ser este el caso, solicito también se me informe si se extendió LICENCIA DE CONSTRUCCION para ese fin.

Así mismo y para el caso de que se HAYAN EXTENDIDO LICENCIAS o REFRENDOS en esos términos o similares, solicito se sirva extender al compareciente copia certificada de las mismas, así como los documentos que se acompañaron a las solicitudes respectivas para justificar la expedición de tales LICENCIAS o refrendos de las mismas, así como de Cabildo en que haya realizado la autorización respectiva y en la que conste desde luego el sentido de la votación de cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio, igualmente se me expida copia de los recibos de pago respectivos tanto de las LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO O SU REFRENDO, LICENCIA DE USO DE SUELO O SU REFRENDO y LICENCIA DE CONSTRUCCION.

Con independencia de lo anterior solicito se me informe cuantas licencias de construcción se han extendido por esta Administración Municipal señalando desde luego la licencia y ubicación las áreas donde se otorgó la licencia de construcción y para en su caso el compareciente de ser de mi interés solicitar más información y documentos que sustenten el otorgamiento de las licencias respectivas.

*MARTHA E. PÉREZ M.*

*F. RICO M.*

*L. ANDRADE S.*

En cuanto la información solicitada, se pide en razón de la misma es de carácter público siendo depositaria de la misma la sociedad y no causa daños a terceros por lo que solicito tenga a bien entregar la misma al compareciente en copia certificada, para los efectos legales a que haya lugar.

UNA VEZ ANALIZADA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIA GENERAL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA:

#### ACUERDO 09-CTR-2020

CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 161, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., RESUELVE Y EMITE EL SIGUIENTE:

**PRIMERO.** ESTE COMITÉ ES COMPETENTE PARA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PROPUESTA DE LA UNIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PRECEPTO LEGAL CITADO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

**SEGUNDO.** SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS **LICENCIAS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, ACTA DE CABILDO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138, CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**TERCERO.** SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA LA REFERENTE A LOS PROCESOS DELIBERATIVOS CONTENIDOS COMO SUS DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS **LICENCIAS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, ACTA DE CABILDO**.

**CUARTO.** SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDO EN EL NUMERAL 160 FRACCIONES II DE LA LEY.

ANEXANDO LA PALABRA ELIMINADO EN LO TEXTADO EN EL ACTA DE CABILDO CON LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

**ELIMINADO** PALABRAS: FUNDAMENTO LEGAL, ARTICULO 3 FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, EN LA SECCIÓN II SEXAGÉSIMO PRIMERO, EN VIRTUD DE CONTENER INFORMACIÓN PERSONAL.

**ELIMINADO:** PARRAFOS: FUNDAMENTO LEGAL, ARTICULO 3 FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, EN LA SECCIÓN II SEXAGÉSIMO PRIMERO, EN VIRTUD DE CONTENER INFORMACIÓN PERSONAL.

**ELIMINADO.** FUNDAMENTO LEGAL: ART. 116 DE LA LGTAIP. DATOS PERSONALES QUE HACEN A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

IV.- EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS TODOS LOS ASUNTOS A TRATAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA PAR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN TRANSPARENCIA SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **Dieciocho** DEL MES DE **Febrero** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO AL

MARGEN Y CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ MISMO SE DEJA MANIFESTADO QUE LA LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ, LA CLASIFICACION DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ  
COORDINADORA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA




C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA  
SECRETARIA TÉCNICA DE  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LISTA DE ASISTENCIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2020

SESION EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ	
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ	
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA	